



# DIARIO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

---

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63  
Colonia Bojórquez, (Complejo de Seguridad Jurídica)  
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. TEL: 930-30-23.

---

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

---

DIRECTORA: LIC. MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ.

---

AÑO CXII

MÉRIDA, YUC., VIERNES 30 DE ENERO DE 2009.

No. 31,280

---

### -SUMARIO-

#### GOBIERNO DEL ESTADO

#### ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

#### INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

#### CONSEJO GENERAL

ACUERDO C.G.-002/2009.....2

SUPLEMENTO

**ACUERDO C.G.-002/2009****ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.****CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
3. Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.
4. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.
5. Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.
6. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, le corresponde al Instituto organizar los procedimientos de consulta popular, bajo los principios establecidos en la fracción I del Apartado A del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
7. Que de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es facultad del Presidente del Consejo General, proponer a dicho Órgano Electoral el proyecto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para su posterior remisión al Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Estado.
8. Que de acuerdo con la fracción XXXVII del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es atribución y obligación del Consejo General, el conocer y aprobar, a propuesta del consejero presidente, el proyecto de presupuesto del Instituto, a más tardar el último día del mes de octubre, mismo que será presentado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que lo incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado.
9. Que la fracción XIII del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, establece como atribución y obligación del Instituto a través del Consejo General incluir en su anteproyecto de presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la organización de los procedimientos de participación ciudadana.

10. Que con fundamento en el considerando anterior, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo C.G.030/2008, de fecha 30 de octubre de 2008, el proyecto del presupuesto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2009, el cual correspondió a la cantidad de **\$120,461,520.09** (ciento veinte millones, cuatrocientos sesenta y un mil quinientos veinte pesos, 09/100 moneda nacional), y desglosado de la siguiente manera:

### CONCENTRADO PRESUPUESTO 2009

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 32,895,567.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,058,001.45
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,670,672.24
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 23,699,316.87
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 309,431.84
	<b>TOTAL OPERATIVO</b>	<b>\$ 66,632,989.45</b>

CAPÍTULO	GASTO DE PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,782,602.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,673,818.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,112,424.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 5,159,685.86
	<b>TOTAL DE GASTOS DE PROCESO</b>	<b>\$ 26,728,530.64</b>

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	<b>TOTAL PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 27,100,000.00</b>
		<b>\$ 120,461,520.09</b>

11. Que en ejercicio de sus facultades, y de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de la materia, el 31 de octubre 2008, el Presidente del Consejo General remitió al titular del Poder Ejecutivo, para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009, del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

12. Que en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Poder Ejecutivo remitió al H. Congreso del Estado lo relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán incluyendo el presupuesto correspondiente al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

13. Que el día 27 de diciembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 153, relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2009, mismo que contempla específicamente para el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la cantidad de \$95,000,000.00 m.n (noventa y cinco millones de pesos 00/100, moneda nacional).

14. Que derivado de las multas impuestas por este Consejo General a diversos partidos políticos, mismas que se hicieron efectivas al realizarse descuentos en el pago de sus prerrogativas y de su financiamiento público, así como por concepto de intereses bancarios generados por inversiones; por ahorros administrativos derivados de diversos Programas Operativos Anuales del año 2008, y por la devolución de los recursos que con fecha 29 de abril de 2008 el Instituto Federal Electoral entregara a este Instituto, en virtud del adenda al Anexo Técnico número Uno celebrado entre ambos Institutos Electorales, respecto del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores, se obtuvo un saldo disponible al cierre del ejercicio 2008. Cabe señalarse que en el año 2008, este Consejo aprobó el Programa de Desarrollo denominado "Construcción del nuevo Edificio del IPEPAC", del cual únicamente se han aplicado parcialmente los recursos asignados a dicho Programa de Desarrollo, toda vez que para el año 2008 únicamente se contempló la elaboración de los proyectos arquitectónicos y ejecutivos que servirán para la construcción del edificio sede de éste Instituto, por parte de los ganadores del concurso de diseño, en tal virtud, y como resultado de la suma de lo antes mencionado, este Consejo General cuenta con un saldo total disponible de **\$28,184,682.84** (veintiocho millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 84/100, moneda nacional), y que en virtud de la autonomía constitucional de este Instituto, deberá destinarse de conformidad a lo que determine este Consejo General.

15. Que en tal virtud, cabe señalarse que el total del saldo disponible para este Instituto, y que se señala en el considerando anterior, se incorporará al ajuste del presupuesto de egresos del año 2009, al Capítulo 5000, en específico al Programa de Desarrollo denominado "Construcción del Edificio Nuevo del IPEPAC", quedándole asignados recursos económicos cuyo monto ascienden a la cantidad de \$28,184,682.84 (veintiocho millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 84/100, moneda nacional).

16. Que por otra parte, el artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 153 relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2009, señala que los recursos necesarios para llevar a cabo el referéndum y plebiscito a que se refiere el Programa Operativo Anual de este Instituto se manejarán a través de un fideicomiso que para tal fin se creará durante el año 2009, por lo que no forman parte del presupuesto asignado al Instituto. En tal virtud, cabe señalarse que los recursos que en su momento se destinen a este Órgano Electoral para la realización de algún medio de consulta popular de los establecidos en la Ley de la materia, no forman parte del presupuesto de egresos aprobado por este Consejo para el ejercicio 2009.

17. Que en virtud de lo expuesto anteriormente, es necesario que el Consejo General del Instituto tome un Acuerdo por medio del cual ajuste el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2009, incluyendo en el mismo, el saldo señalado en el considerando 14 del presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General, emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2009, mismo que se integra de conformidad con lo previsto en el Decreto número 153, relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 27 de diciembre de 2008, más el saldo total mencionado en el considerando 14 del presente

Acuerdo, quedando dicho Presupuesto de Egresos integrado por un monto total de **\$123,184,682.84** (ciento veintitrés millones, ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 84/100, moneda nacional) mismo que, constante de 26 fojas, se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo, y que se desglosa de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO 2009

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1 000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 32,895,567.05
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 2,058,001.37
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 7,670,672.24
4000	<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	\$ 23,699,316.87
5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	\$ 309,431.84
	<b>TOTAL OPERATIVO</b>	<b>\$ 66,632,989.37</b>

CAPÍTULO	GASTO DE PROCESO	TOTAL
1 000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 6,782,602.50
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 1,673,818.27
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 13,112,424.00
5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	\$ 5,159,685.86
	<b>TOTAL DE GASTOS DE PROCESO</b>	<b>\$ 26,728,530.63</b>

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	<b>TOTAL PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 29,823,162.84</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,184,682.84</b>

**SEGUNDO.** Se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realice el ajuste correspondiente, de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este Instituto para que durante el ejercicio del presupuesto del Instituto para el año 2009, realice las transferencias entre partidas que fueran necesarias, previa autorización que otorgue el Secretario Ejecutivo del Consejo General.

**CUARTO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento.

**QUINTO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento.

**SEXTO.** Notifíquese el presente Acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

**SÉPTIMO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los veinte días del mes de enero de dos mil nueve.

( RÚBRICA )

**ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

( RÚBRICA )

**LIC. CESAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**CONCENTRADO PRESUPUESTO 2009**

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 32,895,567.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,058,001.37
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,670,672.24
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 23,699,316.87
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 309,431.84
	<b>TOTAL OPERATIVO</b>	<b>\$ 66,632,989.37</b>

CAPÍTULO	GASTO DE PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,782,602.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,673,818.27
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,112,424.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 5,159,685.86
	<b>TOTAL DE GASTOS DE PROCESO</b>	<b>\$ 26,728,530.63</b>

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	<b>TOTAL PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 29,823,162.84</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,184,682.84</b>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN  
EL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPÍTULO 1000**  
SERVICIOS PERSONALES

<b>CAPÍTULO 1000</b>		<b>TOTAL</b>
GASTO OPERATIVO	\$ 32,895,567.05	
GASTO DE PROCESO	\$ 6,782,602.50	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$ 39,678,169.54</b>	



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPÍTULO 1000  
SERVICIOS PERSONALES GASTO OPERATIVO**

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
	1100		<b>SUELDOS Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>		\$ 17,158,962.03
		1101	SUELDOS Y HONORARIOS PERSONAL DE BASE	\$ 17,158,962.03	
	1200		<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		\$ 997,479.55
		1201	COMPENSACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 997,479.55	
	1300		<b>IMPUESTOS</b>		\$ 4,584,855.79
		1301	I.S.R.	\$ 4,038,911.58	
		1302	IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA	\$ 545,944.21	
	1400		<b>GRATIFICACIONES</b>		\$ 1,760,262.68
		1401	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 297,820.71	
		1402	AGUINALDO	\$ 1,462,441.97	
	1500		<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		\$ 7,694,453.99
		1501	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 1,935,160.14	
		1503	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	\$ 1,242,739.59	
		1504	INFONAVIT	\$ 990,230.75	
		1505	PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 3,229,126.01	
		1506	GASTOS MÉDICOS	\$ 297,197.50	
	1600		<b>PRIMA VACACIONAL</b>		\$ 199,553.00
		1601	PRIMA VACACIONAL	\$ 199,553.00	
	1700		<b>ESTATUTO PROFESIONAL</b>		\$ 500,000.00
		1701	ESTATUTO PROFESIONAL	\$ 500,000.00	
					\$ 32,895,567.05







**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PLANTILLA PERSONAL BASE**

No	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	CHOFER "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A"
1	1101	SECRETARIA EJECUTIVA	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	VIGILANTE



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

## CAPÍTULO 1000

### SERVICIOS PERSONALES GASTO DE PROCESO

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
	1100		<b>SUELDOS Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>		\$ 5,242,853.10
		1102	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	\$ 5,242,853.10	
	1300		<b>IMPUESTOS</b>		\$ 615,253.76
		1301	I.S.R.	\$ 494,938.91	
		1302	IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA	\$ 120,314.85	
	1400		<b>GRATIFICACIONES</b>		\$ 242,149.73
		1402	AGUINALDO	\$ 242,149.73	
	1500		<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		\$ 649,559.00
		1501	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 341,744.41	
		1503	RETIRO, CESSANTÍA Y VEJEZ	\$ 171,311.44	
		1504	INFONAVIT	\$ 136,503.14	
	1600		<b>PRIMA VACACIONAL</b>		\$ 32,786.90
		1601	PRIMA VACACIONAL	\$ 32,786.90	
				\$ 32,786.90	\$ 6,782,602.50





**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL**

No	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO	No. DE MESES A PRESUP.
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.5
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.0
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"	3.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	3.5
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	3.5
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	5.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	3.5
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"	4.0
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "B"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "C"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "C"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "C"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "C"	2.0
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "C"	2.0
105	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA "C"	2.0



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 2000**  
 MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO 2000		TOTAL
GASTO OPERATIVO		\$ 2,058,001.37
GASTO DE PROCESO		\$ 1,673,818.27
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>\$ 3,731,819.64</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPITULO 2000**

**MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO OPERATIVO**

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
<b>2000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
	<b>2100</b>		<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>\$ 988,161.31</b>
		2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 134,890.41	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 78,126.10	
		2103	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 403,840.83	
		2104	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	\$ 310,000.00	
		2105	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	\$ 39,425.43	
		2106	MATERIAL FOTOGRÁFICO	\$ 18,509.59	
		2107	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 3,368.95	
	<b>2200</b>		<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		<b>\$ 46,700.00</b>
		2201	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 4,100.00	
		2202	PLANTAS DE ORNATO	\$ 2,600.00	
		2203	PINTURA	\$ 40,000.00	
	<b>2300</b>		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>		<b>\$ 1,036.20</b>
		2301	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,036.20	
	<b>2500</b>		<b>COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>\$ 620,000.00</b>
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 620,000.00	
	<b>2600</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		<b>\$ 299,594.00</b>
		2601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 299,594.00	
	<b>2700</b>		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>		<b>\$ 102,509.86</b>
		2701	NEUMÁTICOS	\$ 45,000.00	
		2702	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 27,318.61	
		2703	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 30,191.25	
					<b>\$ 2,058,001.37</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPITULO 2000**

**MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO PROCESO**

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUB-TOTALES	TOTAL
2000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
	2100		<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN</b>		\$ 728,363.64
		2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 219,203.23	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 114,019.38	
		2103	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 317,769.84	
		2104	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	\$ 24,000.00	
		2105	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	\$ 11,472.43	
		2106	MATERIAL FOTOGRÁFICO	\$ 37,945.41	
		2107	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 3,953.35	
	2200		<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		\$ 700.00
		2201	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 100.00	
		2202	PLANTAS DE ORNATO	\$ 600.00	
	2500		<b>COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		\$ 630,000.00
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 630,000.00	
	2600		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		\$ 218,650.00
		2601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 218,650.00	
	2700		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>		\$ 96,104.63
		2701	NEUMÁTICOS	\$ 24,000.00	
		2702	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 41,917.63	
		2703	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 30,187.00	
					<b>\$ 1,673,818.27</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 3000**  
 SERVICIOS GENERALES

<b>CAPITULO 3000</b>		<b>TOTAL</b>
GASTO OPERATIVO	\$ 7,670,672.24	
GASTO DE PROCESO	\$ 13,112,424.00	
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>\$ 20,783,096.24</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 3000**  
SERVICIOS GENERALES GASTO OPERATIVO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUB-TOTALES	TOTAL
3000			<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
	3100		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		\$ 986,367.24
		3101	SERVICIO TELEFÓNICO	\$ 395,967.24	
		3102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 555,000.00	
		3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 12,600.00	
		3104	SERVICIO POSTAL	\$ 9,600.00	
		3105	SERVICIO DE RECOJA DE BASURA	\$ 13,200.00	
	3200		<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS</b>		\$ 694,920.00
		3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 489,920.00	
		3202	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 180,000.00	
		3203	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 25,000.00	
	3300		<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		\$ 712,435.00
		3301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 190,275.00	
		3302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 75,000.00	
		3303	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	\$ 192,160.00	
		3304	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 35,000.00	
		3305	MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	\$ 220,000.00	
	3400		<b>SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN</b>		\$ 747,750.00
		3401	CAPACITACIÓN	\$ 550,000.00	
		3402	ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 197,750.00	
	3500		<b>SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>		\$ 1,415,200.00
		3501	IMPRESIONES	\$ 615,200.00	
		3502	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 800,000.00	
	3600		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		\$ 495,000.00
		3601	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 270,000.00	
		3602	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 225,000.00	
	3700		<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		\$ 1,590,000.00
		3701	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 100,000.00	
		3702	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 1,040,000.00	
		3703	PASAJES	\$ 246,000.00	
		3704	VIATICOS	\$ 204,000.00	
	3800		<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		\$ 1,029,000.00
		3801	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 249,000.00	
		3802	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 780,000.00	
					<b>\$ 7,670,672.24</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**TOTAL CAPITULO 3000**

**SERVICIOS GENERALES GASTO PROCESC**

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUB-TOTALES	TOTAL
3000			<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
			<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>\$ 328,384.00</b>
	3100	3101	SERVICIO TELEFÓNICO	\$ 245,584.00	
		3102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 69,500.00	
		3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 9,500.00	
		3104	SERVICIO POSTAL	\$ 1,200.00	
		3105	SERVICIO DE RECOJA DE BASURA	\$ 2,600.00	
	3200		<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS</b>		<b>\$ 1,180,000.00</b>
		3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,145,000.00	
		3202	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 35,000.00	
	3300		<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>\$ 1,055,440.00</b>
		3301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 240,000.00	
		3303	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	\$ 109,440.00	
		3304	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 6,000.00	
		3305	MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	\$ 700,000.00	
	3400		<b>SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN</b>		<b>\$ 1,750,000.00</b>
		3402	ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 250,000.00	
		3403	MONITOREO DE MEDIOS	\$ 1,500,000.00	
	3500		<b>SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>		<b>\$ 7,836,100.00</b>
		3501	IMPRESIONES	\$ 858,100.00	
		3502	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 2,030,000.00	
		3505	ANEXO TÉCNICO	\$ 2,500,000.00	
		3506	APOYO CAMPAÑA RECRENCIALIZACIÓN 03	\$ 2,448,000.00	
	3600		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>\$ 456,000.00</b>
		3601	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 140,000.00	
		3602	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 292,000.00	
		3603	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 24,000.00	
	3700		<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>\$ 344,000.00</b>
		3703	PASAJES	\$ 42,000.00	
		3704	VIÁTICOS	\$ 302,000.00	
	3800		<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		<b>\$ 162,500.00</b>
		3801	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 37,500.00	
		3802	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 125,000.00	
					<b>\$13,112,424.00</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**TOTAL CAPITULO 4000**  
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

<b>CAPITULO 4000</b>		<b>TOTAL</b>
GASTO OPERATIVO	\$	23,699,316.87
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>23,699,316.87</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**TOTAL CAPITULO 4000  
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS  
Gasto Operativo**

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
4000			<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>		
	4100		<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLITICOS</b>		<b>\$19,899,801.12</b>
		4101	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLITICOS PARA ACT. ORD.	\$ 18,943,162.30	
		4104	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLITICOS DE NUEVO REGISTRO	\$ 382,655.52	
		4105	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A AGRUPACIONES POLITICAS DE NUEVAS	\$ 573,983.30	
	4300		<b>OFICINAS DE REPRESENTACION PARTIDISTA</b>		<b>\$ 3,799,515.75</b>
		4301	RENTAS Y SERVICIOS	\$ 854,155.20	
		4302	APOYO DE PERSONAL	\$ 2,945,360.55	
					<b>\$23,699,316.87</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PARTIDA 4101  
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS  
Gasto Operativo**

PARTIDO POLITICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 561,788.60	12	\$ 6,741,463.19
Partido Revolucionario Institucional	\$ 523,024.61	12	\$ 6,276,295.35
Partido de la Revolución Democrática	\$ 169,999.23	12	\$ 2,039,990.78
Partido Alianza por Yucatán	\$ 161,892.21	12	\$ 1,942,706.49
Partido Verde Ecologista de México	\$ 161,892.21	12	\$ 1,942,706.49
			<b>\$ 18,943,162.30</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PARTIDA 4104  
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS  
PARA PARTIDOS DE NUEVO REGISTRO  
ARTÍCULO 73 FRACC. I DE LA LEY DEL IPE  
Gasto Operativo**

PARTIDO POLITICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Nuevo	\$ 31,887.96	12	\$ 382,655.52
			\$ 382,655.52



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PARTIDA 4105  
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA AGRUPACIONES  
POLÍTICAS ESTATALES NUEVAS  
ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL IPE  
Gasto Operativo**

PARTIDO POLÍTICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Agrupación Política Nueva	\$ 9,566.39	12	\$ 114,796.66
Agrupación Política Nueva	\$ 9,566.39	12	\$ 114,796.66
Agrupación Política Nueva	\$ 9,566.39	12	\$ 114,796.66
Agrupación Política Nueva	\$ 9,566.39	12	\$ 114,796.66
Agrupación Política Nueva	\$ 9,566.39	12	\$ 114,796.66
			<b>\$ 573,983.30</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PARTIDA 4300  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS  
CON EL ARTICULO 114 FRACC. II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES  
Gasto Operativo**

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Renta de oficinas	\$ 35,000.00	12	\$ 420,000.00
Agua Potable	\$ 318.00	12	\$ 3,816.00
Energía eléctrica	\$ 15,000.00	12	\$ 180,000.00
Teléfonos 10 líneas	\$ 3,561.60	12	\$ 42,739.20
Internet 2 líneas	\$ 2,000.00	12	\$ 24,000.00
Paquete papelería	\$ 9,000.00	12	\$ 108,000.00
Estacionamiento	\$ 6,300.00	12	\$ 75,600.00
Apoyo de Personal			\$ 2,945,360.55
			<b>\$ 3,799,515.75</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**TOTAL CAPITULO 5000**  
 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CAPITULO 5000	TOTAL
ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	\$ 309,431.84
ADQUISICION DE BIENES PROCESO	\$ 5,159,685.86
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$ 5,469,117.70</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPITULO 5000**

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
OPERATIVO**

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		
	5100		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		\$ 84,531.84
		5101	MOBILIARIO	\$ 84,531.84	
	5200		<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>		\$ 224,900.00
		5206	BIENES INFORMATICOS	\$ 224,900.00	
					\$ 309,431.84



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPITULO 5000**  
**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**PROCESO**

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		
	5100		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>\$ 353,885.86</b>
		5101	MOBILIARIO	\$ 345,885.86	
		5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 8,000.00	
	5200		<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>		<b>\$ 465,800.00</b>
		5206	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 465,800.00	
	5300		<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>\$ 4,340,000.00</b>
		5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 4,340,000.00	
					<b>\$ 5,159,685.86</b>



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**DIFUSIÓN DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>TOTAL</b>
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ -
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ -
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 1,638,480.00
5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>1,638,480.00</b>



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO NUEVO DEL IPEPAC

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 28,184,682.84
	<b>TOTAL</b>	<b>28,184,682.84</b>